



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD



INSTITUTO DE SALUD
PÚBLICA DE CHILE

MODIFICA A MEDIPHARM LTDA., RESPECTO
DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO DALUN
COMPRIMIDOS 20 mg, REGISTRO
SANITARIO N° F-7925/06

N° Ref.: MT11241/08
VEY/PCS/TCM

Resolución Exenta RW N° 3842/09

Santiago, 20 de abril de 2009

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Medipharm Ltda., por la que solicita **nuevo texto de folleto de información al paciente** para el producto farmacéutico **DALUN COMPRIMIDOS 20 mg**, registro sanitario N° F-7925/06; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94° y 102° del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo N° 1876 de 1995 del Ministerio de Salud y los artículos 59° letra b) y 61° letra b), del D.F.L. N° 1 de 2005, y las facultades delegadas por la Resolución Exenta N° 4222 de 2007, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1.- AUTORIZASE el texto de folleto de información al paciente para el producto farmacéutico **DALUN COMPRIMIDOS 20 mg**, registro sanitario N° F-7925/06, concedido a Medipharm Ltda., el cual debe conformar al anexo timbrado de la presente resolución, copia del cual se adjunta a ella para su cumplimiento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DISTRIBUCIÓN
INTERESADO
UNIDAD DE PROCESOS
GESTIÓN DE CLIENTES
ASESORÍA JURÍDICA


DR. QF. EDUARDO JOHNSON ROJAS
JEFE DEPARTAMENTO CONTROL NACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



Transcrito Fielmente
Ministro de Fe